NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director del Departamento de Justicia Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR

Que en el mes de **Enero del año 2023** no se emitieron **ordenanzas Municipales** es por tal razón se extiende nota aclaratoria.

Dado en Santa Rita, departamento de Yoro a los 03 días del mes Febrero del año 2023.

Abog. Suyapa Marisela Amaya

Director de Justicia Municipal